

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

Permiso de Edificación N.º 977-E

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 22 de ABRIL de 1958 de 195...

Vence 21 de OCTUBRE 1958 de 195... (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º

relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don TERESA VILLARROEL, ISMAEL GAJARDO Y C. HINRICHSEN para construir un edificio nuevo destinado a Habitación.

de 2.00 mts. de altura, de Clase N.º 1160

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES TERESA VILLARROEL, ISMAEL GAJARDO Y C. HINRICHSEN

Nombre del propietario C. HINRICHSEN domicilio CONCEPCION, Diego Portales.

Arquitecto LUZ SOBRINO S. domicilio CONCEPCION, Diego Portales.

matric. N.º 3394.- patente N.º

Constructor ESTEBAN RAVLIC domicilio CONCEPCION, Bandera N.º 1112.-

matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts.² superficie edificada

En primer piso 134.46.-
En segundo piso 121.68.-
En tercer piso 104.66.-

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación Dos Copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º de agua potable Presentará oportunamente

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias

6.º de fachadas Dos Copias

7.º Secciones verticales Dos Copias

8.º Planos de detalles Dos Copias

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto Dos Copias

12.º Cálculos de resistencia

13.º PRESUPUESTO \$ 16.113.500.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones señaladas, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones:

DERECHOS PAGADOS, SEGUN BOLETA N.º 2067/21/IV/58. 500.-

Edificación 3.480.-

Inspección 600.-

Ocupación Bienes Nacionales 200.-

Estampillas Municipales 75.365.-

Libreta Control 253.780.-

Ley N.º 12084, 40% de recargo

deberá ser autorizado por la

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado

Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante mismo se entrega al ocurrente

la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca

la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la

definitiva de la obra, las que se insertarán las actas de la recepción final de los trabajos.

No se podrá proseguir la obra sin la libreta de los trabajos.

parciales.— Artículos N.ºs 420 - 425.

NOTA: Exento del pago del Impuesto del 2% Fiscal que fija la Ley N.º 10254, según Providencia N.º 203, del 20 de Febrero de 1958, de la Corporación de la Vivienda.

Emi.

Dirección de Obras Municipales
Guatavo Holmberg

DIRECCION DE
OBRAS M
MUNICIPALES



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe,
CERTIFICA:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 54 y 55 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por ~~por~~ personal de esta Dirección, a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio del señor ISMAEL GAJARDO Y OTROS, ubicado en calle Barros Arana N° 1160 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que intervinieron en la ejecución de la obra mencionada de las responsabilidades que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y la de los Arts. 25 y 26 del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.-

Concepción, 23 de Febrero de 1959.-

GUSTAVO HOLMBERG M.
Director de Obras Municipales.-

DERECHOS DE CERTIFICACION: \$ 170.-
en estampillas municipales
colocadas en el original.-

02V.-

El Presente Documento
Pertenece al Archivo
de la Dirección de Obras